160

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

a los precios, y bajo las Condiciones que en el se Contienen, y en el Antecedente que Reformado por este presento, y Acordo se Admita, la postura, que en este Ultimo memorial aze quedando las primeras Condiciones Contenidas en el primero en quanto a la nieve que debe haver en el pozo para Recolectarla en su fuerza, y en quanto a las oras de falta se moderan a seis de tierra seca y tres del pozo, y que se le aga saber para su Azeptazion y se Corra para si Obiese persona que mejore dha postura

Con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron Doy fee

Lizdo Dn Geronimo Torrejon

Dn Juan Joseph Marin Espinosa

Dn Juan Casiano Dn Blas Arias

Guillin

Dn Juan Lucas Lozano

Dn Diego de Cuenca Jimenez

Dn Juan Pedro Carrasco Lostado

Dn Joseph Melgares Segura

Fuiguerente

Alonso Jouer Muñoz